

En la ciudad de Alausí, el 06 de junio de 2017, a las 15H00, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor José Manuel Quizhpi Zhibri, Vicealcalde del Cantón, por delegación del señor Alcalde Manuel Vargas Villa, según oficio N°. 0636-2017-MSVV-A-GADMCA, de fecha 06 de junio del 2017, cuyo texto dice: "Por tener que recorrer la vía Multitud-Cucún en vista que se encuentran ya las maquinarias del gobierno provincial, me permito delegar a usted que en su condición de Vicealcalde del Cantón, presida la sesión ordinaria del Concejo Cantonal de Alausí a realizarse el día martes 06 de los corrientes a partir de las 09h00.". Con la asistencia de la señora Concejala Fanny Argos Soldado y María Mercedes Ochoa Paca, Alterna del Lic. Pablo Sinchi Tenensaray; y, los señores Concejales: T.Crnl. Carlos Luna Ojeda, Ab. Francisco Buñay. Actúa Armando Guaminga, Secretario de Concejo y Dr. Antonio Fray, Procurador Síndico. Por secretaría habiendo quórum reglamentario se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el martes 06 de junio de 2017, a las 09h00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente orden del día: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de informe de comisiones. 4.- Aprobación de declaratoria de propiedad horizontal del inmueble de propiedad de Segundo Francisco Guamán Chafra, ubicado en la calle San Cristóbal, parroquia Matriz, Cantón Alausí. 5.- Clausura. Sr. Vicealcalde.- En consideración compañeros concejales el orden del día de esta sesión. T.Crnl. Carlos Luna.- Tomando en cuenta que desde las nueve de la mañana estamos tratando temas fundamentales para la administración municipal, mociono que se cambie el orden del día para poder tomar en cuenta la ordenanza que está rigiendo los estacionamientos, paradas y circulación de los vehículos de transporte público que presta servicios en la Matriz del cantón Alausí, mociono que se cambie el orden del día para la aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de ordenanza para organizar, regular y controlar los estacionamientos de vehículos de servicio público y particulares en la ciudad de Alausí. T.Crnl. Carlos Luna.- Apoyo a la moción. Sra. Fanny Argos.- Apoyo a la moción. Sra. Mercedes Ochoa.- Apoyo a la moción. Sr. Vicealcalde.- Compañero secretario en forma unánime han apoyado los señores concejales a la moción del compañero Carlos Luna, se aprueba la modificación del orden del día. RESOLUCIÓN 047-SCM-2017: El Concejo Municipal de Alausí en Sesión Ordinaria realizada el 06 de junio de 2017, tomando en consideración la moción del Concejal T.Crnl. Carlos Luna que dice: "Tomando en cuenta que desde las nueve de la mañana estamos tratando temas fundamentales para la administración municipal, mociono que se cambie el orden del día para poder tomar en cuenta la ordenanza que está rigiendo los estacionamientos, paradas y circulación de los vehículos de transporte público que presta servicios en la Matriz del cantón Alausí, mociono que se cambie el orden del día para la aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de ordenanza para organizar, regular y controlar los estacionamientos de vehículos de servicio público y particulares en la ciudad de Alausí"; en consecuencia, sometida a votación, el Cuerpo Legislativo con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7, 57 literal a) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con la ausencia del Sr. José Manuel Quizhpi Zhibri, Vicealcalde, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DIA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2017, CON LA INCORPORACIÓN DEL QUINTO PUNTO: "APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA ORGANIZAR, REGULAR Y CONTROLAR LOS ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO Y PARTICULARES EN LA CIUDAD DE ALAUSÍ"; en consecuencia el orden del día queda establecida de la siguiente manera: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Aprobación de declaratoria de propiedad horizontal del inmueble de propiedad de Segundo Francisco Guamán Chafra, ubicado en la calle San Cristóbal, parroquia Matriz, Cantón Alausí. 5.- Aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de ordenanza para organizar, regular y controlar los estacionamientos de vehículos de servicio público y particulares en la ciudad de Alausí. 6.- Clausura. PRIMER PUNTO. Lectura del Acta anterior. ACTA 22-2017. Sr. Vicealcalde.- Compañeras Concejales, compañeros Concejales en consideración la lectura del acta anterior. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Ab. Francisco Buñay.- Aprobado. Sra. Mercedes Ochoa.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales, se aprueba el acta sin ninguna modificación. RESOLUCIÓN 048-SCM-2017: El Concejo Municipal de Alausí en Sesión Ordinaria, realizada el 06 de junio de 2017, en el

tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con la ausencia del señor Manuel Vargas Villa, Alcalde, RESUELVE: APROBAR EL ACTA # 22-2017, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 26 DE MAYO DE 2017. ACTA 23-2017. Sr. Vicealcalde.- Compañeras Concejalas, compañeros Concejales en consideración la lectura del acta anterior. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Ab. Francisco Buñay.- Aprobado. Sra. Mercedes Ochoa.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales, se aprueba el acta anterior sin ninguna modificación. RESOLUCIÓN 049-SCM-2017: El Concejo Municipal de Alausí en Sesión Ordinaria, realizada el 06 de junio de 2017, en el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con la ausencia del señor Manuel Vargas Villa, Alcalde, RESUELVE: APROBAR EL ACTA # 23-2017, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 30 DE MAYO DE 2017. SEGUNDO PUNTO.- Lectura de comunicaciones.- No existen documentos para lectura de comunicaciones. TERCER PUNTO.- Lectura de informe de comisiones.- Por secretaría se da lectura del oficio N° 0012-CCL-GADMCA-2017, de fecha 02 de junio del 2017, suscrito por el señor José Manuel Quizhpi Zhibri, Vicealcalde del cantón Alausí, dirigido al señor Alcalde: "Por medio de la presente me dirijo a usted, para presentarle el informe sobre la reunión del día 31 de Mayo del 2017, realizada en la Ciudad de Quito con la Ministra Dra. Paola Pabón Caranqui, en la Secretaría Nacional de la Gestión de la Política, con las principales Autoridades de la Provincia de Chimborazo, para el tratamiento de los límites interprovinciales. La Delegación que represento al GAD Municipal del Cantón Alausí lo integraron; Sr. José Quizhpi Zhibri Vicealcalde, Concejala Sra. Fanny Argos, Concejala Alterna Sra. María Ochoa y Concejal Abg. Francisco Buñay, e Ing. Edgar Francisco Lara Jara, quien es Técnico de la Comisión Cantonal de Límites.". Por su parte el Informe adjunto textualmente dice: "INFORME DE LA DELEGACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ EN LA REUNIÓN DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2017, EN LA SECRETARIA NACIONAL DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA, SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS LÍMITES INTERPROVINCIALES DE CHIMBORAZO. I.- ANTECEDENTES. En virtud de tener conocimiento de manera extra oficial de los documentos: 1.- Decreto Ejecutivo N° 1389 del 16 de mayo del 2017, suscrito por el Ex Presidente de la República Eco. Rafael Correa Delgado y por la actual Dra. Paola Pabón Caranqui Titular de la Secretaría Nacional de la Gestión de la Política, y 2.- Proyecto de Ley de Fijación de Límites Territoriales Internos de la República del Ecuador, presentado a la Asamblea Nacional con fecha 23 de mayo del 2017 por el Ex Presidente de la República Eco. Rafael Correa Delgado. Las Autoridades de la Provincia de Chimborazo liderado por el Abg. Mariano Curicama Prefecto, solicitaron una reunión con la Dra. Paola Pabón para el día 31 de Mayo del 2017 en la Ciudad de Quito en la Secretaría Nacional de la Gestión de la Política, para el tratamiento de los límites interprovinciales. II.- INFORME DE LA REUNIÓN. a) Integrantes de la Delegación de la Provincia de Chimborazo; GAD Provincial; Prefecto Abg. Mariano Curicama, Viceprefecta Abg. Tránsito Llucu, además de los técnicos de la Comisión Provincial de Límites; Lcdo. Walter Narváez, Dr. Luis Cargua, Newton Mestanza e Ing. Diana Bustamante. Asambleístas de Chimborazo; Lic. Jorge Corozo Ayovi, Dr. Pedro Curichumbi, Dr. Israel Cruz y Dr. Hermuy Calle. GAD Municipal de Alausí; Vicealcalde, Sr. José Quizhpi Zhibri, Concejaldas; Sra. Fanny Argos y Sra. María Ochoa, Concejal Abg. Francisco Buñay Villa y además el Técnico de Límites Ing. Francisco Lara Jara. GADS Municipales; Alcaldes de Chunchi, Dr. Carlos Aguirre, Guano, Lic. Oswaldo Estrada, Pallatanga, Dr. Lenin Tito, también se encontraban presentes Concejales y Concejaldas de estos municipios y delegaciones de otros municipios de la provincia. Consejeros Provinciales; Dr. Orlando Chaffa, Sra. Yolanda Segarra, y otros delegados de los presidentes de las Juntas Parroquiales. b) Hora de inicio. - La reunión inicio a partir de las 15:00 horas. c) Intervención de saludo y bienvenida. La Dra. Paola Pabón expreso sus saludos a la delegación de Chimborazo y procedió a dar la palabra a los integrantes de la delegación. d) Intervención del Prefecto de Chimborazo. El Abg. Mariano Curicama expreso lo siguiente; Se manifiesta estar contrariado por la actitud del Eco. Rafael Correa, quien en los últimos días de su gestión como Presidente haya dejado firmando tanto el decreto Ejecutivo N° 1389 del 16 de mayo como también el anteproyecto de Ley de límites del 23 de mayo de este año, los cuales son negativos y perjudiciales para la provincia de Chimborazo, que a pesar de haber recibido un apoyo político incondicional, del prefecto y de la población de la provincia de Chimborazo. Indica estar convencido que tanto el Ex Presidente con la Ministra Pabón han sido engañados por el funcionario

titular de la CONALI Arq. Raúl Muñoz quien claramente esta parcializado hacia los intereses de la provincia de Cañar. Posteriormente apoyado por una presentación en power point indico las unidades de linderación que constan en el decreto ejecutivo y en el proyecto de ley los cuales estarían afectando a los límites históricos de la provincia de Chimborazo, si se considera que el área en estudio representaba 65.082, 17 ha, ha favorecido a las pretensiones de Cañar en 45.885,17 has que representa el 70,50% en tanto que para la provincia de Chimborazo únicamente en 19.197,00 ha que representa apenas el 29,50%, lo que significa que es una burla y una ofensa para esta provincia, por lo que no se está de acuerdo, recordó a la ministra Pabón que Chimborazo tiene una población de 650.00 habitantes, al respecto ya se ha comunicado en la rendición de cuentas, donde existieron pronunciamientos del rechazo total a las resoluciones del CONALI, por lo que de no revertirse existe el apoyo para la realización de acciones de protesta ciudadana como son de paralización de la provincia, cierre de carreteras de comunicación nacional. Por último comunicó que en la mañana se había reunido con el presidente de la Asamblea Nacional el Dr. José Serrano, con quien han coincidido que el proyecto de Ley de Límites enviado por el Ex presidente Correa será archivado, y al mismo tiempo solicita que este es el planteamiento de parte del Prefecto de Chimborazo y que debe ser considerado por la Ministra Pabón y el actual presidente Lic. Lenin Moreno. e) Intervención del Vicealcalde del Cantón Alausí. Expreso en primer término que es oriundo y morador de la Comunidad Jubal de la parroquia Achupallas del Cantón Alausí, que además tiene familiares en la Comunidad Guangra. Manifestó que por historia y por justicia los moradores de Jubal y Guangra no están pidiendo que se les otorgue nada, solo que se respete los territorios que siempre han sido sus legítimos poseedores. Informo no estar de acuerdo con el Decreto Ejecutivo y el Proyecto de Ley, ya que establecen límites que afectan las relaciones sociales de estas Comunidades, puesto que actualmente ya se están presentando conflictos entre los moradores de la Comunidad de Guangra. Indico que el CONALI no ha considerado los documentos históricos, sociales, culturales, jurídicos y geográficos presentados por las comunidades del sector en conflicto quienes orgullosamente tienen el sentido de pertenencia a Chimborazo. Remembro que la Comunidad Ecuador Guangra Agrícola adquirió vida jurídica ante el Ministerio de Agricultura de Chimborazo, incluso años anteriores que la Comunidad Jubal, puesto que los moradores de Jubal eran vaqueros de la Hacienda del mismo nombre, y los descendientes de esas familias buscaron el territorio de lo que hoy es Guangra para tener una mejor condición de vida. El CONALI no ha considerado los documentos jurídicos de tenencia de la tierra puesto que desde la histórica hacienda de Jubal, luego los moradores de las Comunidades de Jubal y Guangra siempre han registrado en el cantón Alausí. Recordó que la educación siempre lo atendió desde la dirección de estudios de Chimborazo, los primeros Profesores, los registros de matrículas de los estudiantes, como también estos pobladores han sido cedulados, las inscripciones de nacimientos, matrimonios, lo han realizado en el Registro Civil de la Parroquia Achupallas y en el Cantón Alausí. Manifestó su indignación ante los puntos geográficos que indica el decreto ejecutivo de señalamiento de límites, puesto que los conoce perfectamente y que como morador los conoce esos territorios donde realizan las actividades agropecuarias, mencionando unidades geográficas que se ubican al interior de la Comunidad de Jubal, por lo que solicito sea anulado el documento y se realice un verdadero proceso de fijación de límites para las Comunidades de Jubal y Guangra, también solicita se realice el proceso de la Consulta Popular. d) Intervención del Alcalde del Cantón Chunchi. Luego de expresado en mismos términos el rechazo al Decreto Ejecutivo y al Proyecto de Ley, solicito se respeten los límites territoriales que constan en el Registro Oficial Número 28 del 4 de julio de 1944, de creación del Cantón Chunchi, donde claramente se encuentra descritos las unidades territoriales de los límites del Cantón Chunchi, expresando su pronunciamiento de respeto a los límites que constan en el Registro oficial de 1944. e) Intervención del Asambleísta Hermuy Calle. Manifiesta que el Ex presidente de la República y la Ministra Paola Pabón han sido inducidos negativamente a la aprobación de un informe elaborado por el Arq. Muñoz secretario Técnico del CONAI, el cual afecta hacia la reducción del territorio de la provincia. Manifiesta su propuesta, que nuevamente sean retomados los procesos de solución de límites en aquellos que han sido los más complicados y que son siete procesos los cuales no están siendo aceptados y aprobados por los diferentes prefectos de las provincias. f) Intervención del Asambleísta Lic. Jorge Corozo Ayovi. Expresa no estar de acuerdo con los nuevos límites fijados, manifiesta su total respaldo al Prefecto de Chimborazo en las acciones de protesta que lo realice, declara su posición que el Proyecto de ley de Límites sea enviado para su conocimiento y tratamiento a la Comisión Legislativa que lo preside, para realizar un nuevo proceso de solución de límites de los casos que no están siendo aprobados por los prefectos de las provincias. g) Intervención del Asambleísta Dr. Israel Cruz. También de expresar el rechazo a la fijación de los límites de Chimborazo con Cañar, expreso su posición, solicitando

sea considerado el pedido formulado por el Prefecto de Chimborazo se archive el Proyecto de Ley y sea inicie un nuevo proceso de definición de los límites con la provincia de Cañar. De la misma manera manifiesta que respaldara las acciones de protesta social convoque el Prefecto. h) Intervención del Asambleísta Dr. Pedro Curichumbi. Manifiesta que el conflicto de límites de Chimborazo con Cañar ya lo conoce desde el año 2001. Indica que el conflicto se da debido a los intereses económicos de parte de las autoridades del Cañar, ya que la zona en disputa representa una mega biodiversidad, ser fuente de agua dulce y reservorio y generadora de grandes cantidades de agua para las centrales generación hidro eléctrica. Citó a grandes personalidades de la Historia como el Padre Juan de Velasco, Pedro Vicente Maldonado quienes claramente determinaron los límites de Chimborazo con Cañar. Expresa apelando a la sensibilidad del presidente Lenin Moreno quien no debe exponer a mayores dificultades a la tranquilidad de todo un país, por una pésima decisión de un mal funcionario como lo es el Arq. Raúl Muñoz Secretario Técnico del CONALI, ya que el presidente Moreno ha manifestado tratar los asuntos nacionales mediante el dialogo y este proceso no será la excepción. En referencia a su pronunciamiento manifiesta total respaldo al pedido del Prefecto de Chimborazo de archivar el proyecto de Ley, mientras no se solucione los conflictos que no han recibido la aceptación de los Prefectos de las Provincias. i) Intervención de la Ministra Dra. Paola Pavón de la Secretaria Nacional de la Gestión de la Política. Indico que la Secretaria Nacional de la Gestión de la Política, a través de la Comisión Nacional de Límites Internos (CONALI), ha realizado el tratamiento de 700 conflictos de límites a nivel nacional, de estos han correspondido a 400 conflictos de tramos de límites inter provinciales, indico que los conflictos de límites cantonales lo resolvieron las Prefecturas y los conflictos de límites inter parroquiales lo están resolviendo los Gobiernos Municipales. Manifiestó que actualmente existe 13 informes del CONALI de solución de conflictos de límites inter provinciales, que no han sido respaldados por los diferentes Prefectos de esas Provincias, como son los casos de Chimborazo con Cañar, Guayas con Cañar, Guayas con Bolívar, entre otros. Señalo que las resoluciones de los límites no están en función a acuerdos políticos. Señala que el Prefecto de Cañar se ha desafiliado de Alianza País ya que no está de acuerdo con las resoluciones de límites. Expresa que todas las acciones de fuerza son legítimas, indica que como SNGP y CONALI nos habremos equivocado, nadie opera sin conocimiento, asume su responsabilidad en el informe técnico de los límites de Chimborazo con Cañar, nada está cerrado, debe continuar un proceso en la Asamblea Nacional, solicita respeto entre las funciones del estado, como ministra debe considerar las posturas diferentes de cada una de las provincias y de los cantones que no han están de acuerdo con las resoluciones del CONALI. III.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES. Finalmente, la Ministra Pavón hace conocer las resoluciones y acuerdos que deben ser considerados producto de esta reunión: a) ACUERDOS: 1.- Sea considerada la posición del Abg. Mariano Curicama Prefecto de Chimborazo, que el Proyecto de Ley de fijación de límites enviado a la Asamblea por el Ex Presidente Correa, sea archivado por la Comisión de Administración Legislativa (CAL). 2.- Sea considerada la posición del Asambleísta por Chimborazo Hermuy Calle, emprender nuevos procesos de límites de solución de límites, que han sido los más complicados y que no están siendo aceptados y aprobados por los diferentes Prefectos de las provincias. 3.- Sea considerada la posición del Asambleísta por Chimborazo Lic. Jorge Corozo Ayoví, que el Proyecto de Ley de Fijación de Límites sea enviado para su conocimiento y tratamiento a la Comisión Legislativa de los Derechos Colectivos de la Asamblea Nacional, para realizar un nuevo proceso de solución de límites de los casos que no están siendo aprobados por los Prefectos de las provincias. b) RESOLUCIONES: La Ministra Paola Pavón, mociono la resolución y que fue aprobada por la delegación de las autoridades de la provincia de Chimborazo; 1.- Se compromete a realizar las gestiones necesarias para la consecución de una audiencia de parte del Presidente de la República Lic. Lenin Moreno, con el propósito de que las autoridades de la Provincia de Chimborazo realicen una explicación detallada sobre la probable conflictividad social y económica a nivel nacional, que conlleve la aprobación del actual proyecto de Fijación de Límites y además expongan los argumentos históricos, técnicos, geográficos y jurídicos de pertenencia de los territorios Ceteleg del Cantón Chunchi y Juval – Gungra del Cantón Alausí de la Provincia de Chimborazo. 2.- En base a las resoluciones que se obtengan de la audiencia con el Presidente de la República, la Secretaria Nacional de la Gestión de la Política y el CONALI, elaboren una Hoja de Ruta clara, que posibilite y viabilice hacia una solución amistosa del conflicto de los límites de las provincias de Chimborazo y Cañar, que satisfaga las aspiraciones de las dos provincias.". Sr. Vicealcalde.- En consideración compañeros concejales. T.Crnl. Carlos Luna.- Compañero vicealcalde, del informe que usted emite con fecha 02 de julio del 2017 al señor alcalde, quiero manifestar lo siguiente: No es la primera ocasión que hablamos de límites, no es la primera vez que estamos intentando decir la verdad y hablar las cosas como son, aquí se ha venido dando vueltas algunos años,

porque cuando ingresamos como concejales y mi persona lo que pude manifestar es que tenemos que defender nuestro territorio que hoy actualmente con este decreto del ex presidente Rafael Correa nos acaban de quitar el territorio que le pertenecía al cantón Alausí y a la provincia de Chimborazo, no estoy de acuerdo, niego rotundamente las acciones que ha llevado o no ha llevado la comisión del límites provinciales, a la cabeza el prefecto que es el responsable que no ha hecho nada, lo digo aquí públicamente y en esta sesión de concejo, el señor alcalde de Alausí es el presidente de la comisión de límites provincial, cantonal aquí tenemos al compañero José Quizhpi, pero desde cuando ingresé como concejal le supe manifestar que tenemos que defender y no lo hemos hecho, no por la negligencia que como somos concejales, sino que aprovechemos la supuesta coyuntura que tiene el prefecto con el gobierno, el alcalde con el prefecto que aprovechemos eso, no hemos tenido nada y lo hemos perdido de acuerdo a este decreto ejecutivo, esta es una noticia nacional y ahorita no sé ya ni por dónde en realidad va a tener ni principio ni fin los reclamos, las protestas. Les dije yo compañeros concejales aquí presentes hace más de dos años que tenemos que defender, hagamos lo que hagamos a defender lo nuestro, a luchar por lo nuestro, pero nunca hemos sido convocados para decir hagamos una paralización que el Ecuador entero se entere de nuestra realidad, siempre hemos esperado la voluntad y hemos inclinado la cabeza haciéndole venia al presidente, al prefecto y nunca nos han ayudado al menos a Alausí en nada, ni en vías ni en muchas cosas que es la competencia, peor ahora amigos aquí presentes el tener el resultado de esto, un decreto que fue firmando el último día el presidente en dónde se terminó el problema y lo que ha hecho es un perjuicio tan grande al cantón Alausí, al cantón Chunchi de tener ahora con este decreto que lamentarnos, señor vicealcalde en esta sesión yo pongo de manifiesto mi total inconformidad con este tipo de administración tanto del alcalde Manuel Vargas como del prefecto Mariano Curicama, no está bien que nos hayan cercenado este territorio que era nuestro, pensábamos y cuando fuimos a Guangras que era, es y seguirá siendo nuestro, ahora no, con un decreto hasta luego, en dónde está la coyuntura política que ha tenido el prefecto que ha tenido el alcalde, que tanto decía que le apoyan al señor presidente y el presidente, qué les dije la última vez, antes de que deje firmando cualquier situación reclamemos, vayamos, pero ya la otra semana nos convocaron a una reunión que fueron, yo no pude ir por esta situación del patrimonio que fueron los compañeros aquí están presentes, a qué fueron, a saludarle a la ministra, a hacerle la venia a la ministra y decirles gracias por lo que nos han dado, eso no tiene ningún sentido pues, otra cosa hubiese sido dónde le reciben a la comisión y donde se hacen escuchar y diga muy bien, hágase respetar algo, pero ya va de pronto a conseguir una cita con el presidente de la república para ver qué dice, a lo mejor, ojalá si es que toda la provincia de Chimborazo, todo el cantón Alausí se une para reclamar lo nuestro, ojalá no sea demasiado tarde, a pesar que el decreto está dado, está firmado, pero vamos a ver la capacidad que tienen tanto el prefecto y tanto el alcalde de Alausí, porque yo como concejal sí exijo, por eso le decía hoy en la mañana, me hubiese encantado que el alcalde esté aquí presente para decirles todas las cosas, no es cuestión solo de lavarse las manos o ir a una reunión que casi ya no tiene mucho sentido, hay que tomar acciones concretas, yo doy por conocido señor vicealcalde de su informe de lo que ha hecho pero en realidad ojalá pueda tanto el alcalde y el prefecto hacer algo con nosotros que vamos apoyarle para defender lo nuestro, gracias. Ab. Francisco Buñay.- Yo lo único que voy a pedirles es tenga la bondad de que el compañero alcalde Manuel Vargas justifique la no asistencia a esta comisión tan importante y de mucha relevancia, usted entenderá que dio la palabra solo a los dos alcaldes en este caso Chunchi y Alausí, obviamente otras autoridades como el señor prefecto como los cuatro asambleístas, habíamos escuchado y yo comparto cierta expresión del compañero Carlos Luna de que realmente esto como que ya se utiliza como una plataforma política y no nos parece bien esto y más bien el proyecto de ley que explicó la ministra Paola Pabón fue claro, de que esto no es un proyecto solo de Chimborazo, esto es del país, es todo un paquete, ahí hubo varias propuestas que usted falta de detallar, incluso el compañero prefecto manifestó que se retira del apoyo al presidente actual, señaló la traición del entonces presidente y sí sería bueno que el informe sea un poco más amplio de acuerdo a las grabaciones que existen, porque tiene que quedar bien claro los documentos pertinentes, porque esto va a ser una historia, de aquí a 10, 20, 30 años revisarán por razones ajenas y la sociedad tiene que entender bien claro en qué se originó, no es poco el perjuicio, en discusión está 65 mil hectáreas, entonces no es solo cuestión del territorio, si esto se concretaría se pierde la parte territorial, el presupuesto, la partida económica y otros beneficios más, no estamos diciendo en contra de nadie, aquí es la defensa por los territorios, quizá no esté equivocado pero parece que es ya muy tarde y que realmente no nos ha servido de que hemos estado ocho mil, diez mil gentes en Riobamba, en la plaza Alfaro, de habernos visitado Guangras, Juval, de habernos en cierto momento tener discusión con las autoridades de Cañar y otras actividades que lo hemos hecho parece que ha quedado sin ninguna

priorización, por lo cual yo insisto, no podía haber fallado el compañero alcalde, no podía haber fallado, porque esto es una especie de sentencia donde uno puede apelar, tal vez usted compañero vicealcalde tiene esa voluntad de expresar pero no sé si usted no estuvo preparado realmente para señalar punto por punto, entonces esto tiene que explicar el compañero alcalde a la sociedad de alausí y al concejo, cual fue el problema, seguramente puede ser tema de salud ahí sí no podemos decir que tenía que estar ahí, pero por lo menos debíamos haber conversado en el concejo y de alguna manera por ser prioridad en el plano que nuestro cantón puede perjudicarse deberíamos haber pedido por los menos dos intervenciones, que intervenga cualquiera de los compañeros concejales, demostrar nuestra actitud de inconformidad por este acto que se presenta, entonces en la próxima sesión tenga la bondad debe explicar el motivo y la razón que no estuvo allá, nosotros enteramos pero ni siquiera las autoridades de la provincia estaba enterado y allá cuando la doctora Paola Pabón dio la palabra, a ver el alcalde del cantón Alausí, bueno por ahí alguien dijo que hable el vicealcalde, espero no estar equivocado creo que ni siquiera estuvimos preparados, bien es cierto ahí hubo limitaciones no es que dijo que intervenga cualquiera, ahí estuvo establecido las intervenciones y por ello por un lado me alegra ir a saber qué es lo que pasó pero por otro lado regresé con mucha pena de no poder expresar lo que yo sentía por los territorios del cantón Alausí y de la provincia de Chimborazo, eso es lo que tengo que puntualizar las dos cosas, insisto la justificación del compañero alcalde, la no asistencia a la reunión tan importante, tan discutida, y la otra cuestión, tal cual como se expresó cada una de las autoridades así puede ser 10 o 15 hojas, el informe completo compañero vicealcalde, con todas las propuestas que se quedó porque vamos a necesitar documentos completos, hasta aquí, muchas gracias. Sr. Vicealcalde.- Yo voy a referirme algo compañeros concejales porque siempre he estado presente, esto yo conozco desde el 2006, yo he estado como dirigente de la comunidad y hoy gracias al pueblo como autoridad, hasta esta circunstancia tan negativa y una experiencia inmensa de largo de transcurso de año, ojalá ellos jugaron todo, esto creo que vino planificado desde hace mucho tiempo y lo que quisieron hacer hicieron compañeros, al menos yo como juvaleño, conociendo al menos las razones pero nunca fueron tomados en cuenta por las autoridades nacionales, provinciales, jamás tomaron en cuenta, eso yo había expresado más allá de muchas cosas, ojalá por vía telefónica el señor prefecto dijo que había llamado al señor presidente de la Asamblea Nacional, al doctor José Serrano para reunirnos, eso es lo que dijeron. Otro, la audiencia para el nuevo presidente quedaron para hablar, gracias a los asambleístas realmente actuaron como chimboracense, este decreto había firmado el señor presidente saliente el día 16 de mayo y nosotros el 20 de mayo a través de la página web de la presidencia llegamos a saber, hasta el día de hoy no hay un Registro Oficial que oficialmente se va, está firmado el decreto, está en paquete como dijo el compañero Francisco ojalá ya yendo a la asamblea nacional para hacer una ley compañeros. Hoy en la mañana yo llamé al doctor Luis Cargua asesor jurídico de límites de la provincia, me supo informar que no han concretado ninguna reunión pero van a poner judicialmente una demanda, son los informes de lo que está pasando, creo que más allá de las cosas que dijo el compañero Francisco Buñay, algunas cosas es cierto y hoy compañeros esperamos nada más que salga el Registro Oficial, ahí sí vamos a estar en medios de comunicación y con todos ustedes rechazamos especialmente el trabajo del Director Técnico Raúl Muñoz, ojalá fue vendido o el señor es de Cañar, él hizo todo lo que él quiso y los que firmaron no pusieron la responsabilidad lo que quisieron y eso lograron, por eso rechazamos profundamente estas acciones tan descaradas porque realmente no estamos conformes nadie y nunca estaremos conformes, eso es el informe ciudadanos aquí presente y queridos compañeros concejales, pedimos el informe concretamente el caso del señor alcalde realmente no he conversado solamente vía telefónica llamó ese día cuando estuve en medio camino y creo que me dijo que algún embajador estaba aquí, vamos a pedir el informe para que pueda justificar para la otra sesión, con esto pasemos al siguiente punto. CUARTO PUNTO.- Aprobación de declaratoria de propiedad horizontal del inmueble de propiedad de Segundo Francisco Guamán Chaffla, ubicado en la calle San Cristóbal, parroquia Matriz, Cantón Alausí. Sr. Vicealcalde.- En consideración compañeros concejales este punto del orden del día. T.Crnl. Carlos Luna.- Moción que se entre a la votación. Sra. Fanny Argos.- Apoyo a la moción del compañero Carlos Luna. Sr. Vicealcalde.- Hay la moción del compañero Carlos Luna y a esta moción apoya la compañera Fanny Argos, sírvase compañero secretario de someter a votación. Secretario.- Se somete a votación la aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de ordenanza para organizar, regular y controlar los estacionamientos de vehículos de servicio público y particulares en la ciudad de Alausí, en orden alfabético. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: Bueno, con los documentos que tenemos a la mano, hemos visto, hemos revisado, mi voto es a favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Una vez revisado toda la documentación que cumple con todos

los parámetros técnicos, por un lado, por otro lado, felicitarles a todas las personas que creen en nuestro cantón, especialmente en la Matriz, por lo cual mi voto es a favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Basado en los informes técnicos de Control Urbano y Rural, basando en el criterio jurídico del doctor Antonio Fray, revisando la documentación, mi voto es a favor. CONCEJALA OCHOA PACA MARÍA MERCEDES, ALTERNA DEL CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Mi voto es a favor. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Revisando todos los documentos hay que apoyar a nuestros conciudadanos y gracias al apoyo de los compañeros concejales en beneficio de este ciudadano, mi voto es a favor. RESULTADOS: A FAVOR: CINCO VOTOS. EN CONTRA: CERO VOTOS. En consecuencia, el concejo cantonal de Alausí, declara como propiedad horizontal el inmueble de propiedad de Segundo Francisco Guamán Chafla, ubicado en la calle San Cristóbal, parroquia Matriz, Cantón Alausí. RESOLUCIÓN 050-SCM-2017: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 06 de junio de 2017, en el cuarto punto del orden del día "Aprobación de declaratoria de propiedad horizontal del inmueble de propiedad de Segundo Francisco Guamán Chafla, ubicado en la calle San Cristóbal, parroquia Matriz, Cantón Alausí", considerando: QUE, el marco legal se enmarca en el Artículo 264 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, Artículo 54 literal c), 57 literal x) del COOTAD, los Artículos 50, 88 y 89 de la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Fraccionamientos o Subdivisiones, Usos del Suelo y Edificaciones en el cantón Alausí, Artículo 59 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, Artículos 1, 12 y 19 de la Ley de Propiedad Horizontal, y, Artículo 2 del Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal. QUE, existe el Informe Técnico favorable 011-JCUR-GADMCA-2017, de fecha 27 de marzo del 2017, de Jefatura de Control Urbano y Rural, dentro de los análisis y recomendación dice: "Revisada técnicamente la documentación y planos arquitectónicos aprobados, se verifica que los accesos son independientes por cada departamento y/o viviendas. Estas edificaciones cuentan con todos los servicios básicos de infraestructura en pleno funcionamiento, en consecuencia: Legalmente sustentado en los artículos 88 y 89 de la Sección II de la Declaratoria de Propiedad Horizontal según la "la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Fraccionamientos o Subdivisiones, Usos del Suelo y Edificaciones en el cantón Alausí, se solicita al Sr. Alcalde se ponga en consideración de los señores Concejales para su análisis y aprobación de esta Declaratoria de Propiedad Horizontal". QUE, existe el criterio legal favorable constante en el Memorando No. 151-PS-GADMCA-2017, de fecha 30 de mayo del 2017, que dentro de las Recomendaciones manifiesta: "En vista que se ha dado cumplimiento con lo determinado en la Ley de Propiedad Horizontal y su respectivo Reglamento y en especial con lo determinado en el Art. 50 de la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Fraccionamientos o Subdivisiones, Usos y Edificaciones de cantón Alausí, recomiendo que el Concejo Municipal apruebe la declaratoria de propiedad horizontal del inmueble de propiedad del señor Segundo Francisco Guamán Chafla, conforme los cuadros de linderos y alícuotas establecidos por el Arq. Jaime Tello Jefe de Control Urbano y que se detallan en los antecedentes del presente criterio jurídico, pedido que lo fundamento en lo establecido en el Art. 54 literal c y Art. 57 literal x del COOTAD.". QUE, la declaratoria de Propiedad Horizontal es en base a los informes técnico y jurídico. QUE, la Municipalidad no se responsabiliza por procesos judiciales de terceros que se instauraren en contra de los solicitantes y que sean posteriores a la autorización para el trámite correspondiente al Fraccionamiento Agrícola. QUE, luego de analizar la normativa constitucional, legal, reglamentaria, el Cuerpo Legislativo en uso de las atribuciones que le confiere la ley, con la ausencia del Sr. Manuel Vargas, alcalde del cantón, RESUELVE: DECLARAR COMO PROPIEDAD HORIZONTAL EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE SEGUNDO FRANCISCO GUAMÁN CHAFLA, UBICADO EN LA CALLE SAN CRISTÓBAL, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN ALAUSÍ. QUINTO PUNTO.- Aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de ordenanza para organizar, regular y controlar los estacionamientos de vehículos de servicio público y particulares en la ciudad de Alausí. Sr. Vicealcalde.- En consideración compañeras concejales y compañeros concejales. Ab. Francisco Buñay.- Moción que entre a la votación. T.Crnl. Carlos Luna.- Apoyo a la moción. Sra. Mercedes Ochoa.- Apoyo a la moción. Sr. Vicealcalde.- Hay la moción del compañero Carlos Luna y el apoyo del compañero Carlos Luna y de la compañera Mercedes Ochoa, sírvase compañero secretario de someter a la votación. Secretario.- Se somete a votación la Aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de ordenanza para organizar, regular y controlar los estacionamientos de vehículos de servicio público y particulares en la ciudad de Alausí, en orden alfabético. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: Compañeros y compañeras, en vista que hemos venido trabajando más de dos años, a veces de buenas y malas con los documentos en la mano, pero ustedes ven que hoy día no estaba en el orden del día pero hemos tratado de dar solución a

ustedes y cada quien ahora tenemos documentos a la mano con eso vamos a respetar y tenemos que hacer respetar, por esa razón mi voto es a favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Por un lado es digno de felicitar que los socios de estas cooperativas han aportado aunque no todos, porque no todo podemos hacer detrás del escritorio, gente que realmente que viven todos los días ellos saben y hemos consultado, con el aporte de ellos hemos trabajado toda la mañana, gracias el aporte de algunos compañeros concejales, por lo cual creo en la conformidad de este cuerpo legal sea para la construcción y desarrollo de nuestro cantón, principalmente de la matriz, creo que con ese objetivo la estamos realizando para ordenar el tema de tránsito, por lo cual mi voto es a favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: La semana anterior yo pude tener conocimiento en esta sesión de la cual se trató en primer debate la presente ordenanza en la cual mi voto era en contra, porque faltaba algunas situaciones, faltaba de analizar, de poner, de consensuar y sigue faltando con otras operadoras y en realidad falta dar la razón al pueblo y a las necesidades más que todo, a pesar de no tener un resultado positivo con una resolución de la cual ya el concejo emitió, este concejo resolvió y nunca hicieron caso de una resolución siendo el máximo organismo del municipio, nunca dieron ejecución a esa resolución que era una resolución administrativa que ya debían haber dado hace fechas. Lógico que nos preocupa los estacionamientos, nos preocupa el tráfico que se da, pero tomando en cuenta todo esto hubiese querido tomar más en cuenta los pedidos de las otras operadoras para que esto sea más democrático, claro que se ha pedido inclusive a los compañeros concejales que intervengan más en los informes, si ha habido descuido por alguna parte; lo que hemos intentado hacer es ordenar al tránsito de Alausí, como decían, cómo vamos a estar en contra de nuestra gente, de los propios, de los nuestros, claro que en las familias también hay diferencias porque hay ocasiones que no se pueden entender como una madre un padre a lo mejor quiera que un hijo o hija se vaya de la casa, no sé hasta qué punto, pero sí se da los casos esos, esto no es un juego queridos amigos aquí presentes, es cuestión de ordenar a Alausí, es cuestión de que pongamos el empeño que necesitamos para hacerlo bien, tampoco podemos dar gusto a todos, fuera lindo dar gusto y quedar bien con todos, no hay como. Tomando en cuenta que ha faltado, y mi observación es que falta por algunas operadoras de analizar bien las cosas, por la gente de las comunidades por las cuales se debe el cantón Alausí, no estamos en contra de nadie, sino que organicemos bien, ojalá de el funcionamiento que necesitamos a través de esta ordenanza y cuando lo amerite podemos hacer una revisión, mi voto es a favor. CONCEJALA OCHOA PACA MARÍA MERCEDES, ALTERNA DEL CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Mi voto es a favor. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Primero agradecer a la ciudadanía, a los amigos que realmente participaron, muchos compañeros ojalá nos ayudaron con sugerencias, con documentos, con sustentos legales eso es la base fundamental, estamos escuchando las necesidades, las verdades de ustedes, acogiendo todos los criterios durante este tiempo a pesar que mucha gente nos ha dicho a lo largo de tres años que no han podido aprobar esta ordenanza, ustedes saben hemos puesto a trabajar desde las nueve de la mañana hasta estas horas, parece pequeño pero iniciamos armando todo, ahí sí pido mil disculpas a los compañeros concejales, a veces hemos cuadrado, a veces hemos discutido pero siempre y cuando con trabajo constructivo aunque no es fácil estar aquí, hoy en la mañana algunos compañeros hablaron que devengue algo de sueldo compañeros, lo estamos haciendo siempre, este ha sido un trabajo fuerte y no hemos de poder quedar bien con todos, este documento puede estar perjudicando también a muchos compañeros, muchos compañeros vendrán a reclamar mañana o pasado estoy seguro a reclamar algunos asuntos que pueda haber, yo creo que más allá de todas las cosas, los compañeros de CTA siempre estaban participando y eso es digno de felicitar por ese trabajo, en caso de taxis si ustedes no llegaban iba tal como estaba, pero ustedes saben hemos abierto suficientemente las participaciones, los criterios, pero algunas compañías no pusieron una sola propuesta, pusieron oficios y nada más y ahí nosotros también no podemos decidir compañeros, ustedes realmente saben como dueños, transportistas y eso tiene que ser firmes, muchas cosas han pasado y a través de todo eso aprobamos compañeros este trabajo de todos, emitimos la resolución y no ha funcionado, luego los tres compañeros pusimos la propuesta, habían estado andando y abordando esos documentos y canalizamos de alguna manera y trabajamos, como ustedes ven hoy no estaba en el punto del orden y para conocimiento del señor alcalde aprobamos este documento con la socialización de la participación ciudadana legalmente para que puedan actuar, también asumiendo muchas responsabilidades, porque hay muchas veces como quien dice a darse las vueltas no vale compañeros, en eso estoy muy claro y siempre estoy representando cuando delega el señor alcalde, ha habido muchos pedidos pero creo que la mayoría ha sido acogido y resuelto compañeros, por eso nada más que agradecerles por el trabajo en conjunto que hemos hecho compañeros concejales, compañeras concejales,

por ende apruebo esta ordenanza con mi voto a favor. RESULTADOS: A FAVOR: CINCO VOTOS. EN CONTRA: CERO VOTOS. En consecuencia, el Concejo Cantonal de Alausí, aprueba en segunda y definitiva instancia del proyecto de ordenanza para organizar, regular y controlar los estacionamientos de vehículos de servicio público y particulares en la ciudad de Alausí. RESOLUCIÓN 051-SCM-2017: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 06 de junio de 2017, en el quinto punto del orden del día "Aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de ordenanza para organizar, regular y controlar los estacionamientos de vehículos de servicio público y particulares en la ciudad de Alausí", sometida a votación nominal razonada, manifiestan: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: Compañeros y compañeras, en vista que hemos venido trabajando más de dos años, a veces de buenas y malas con los documentos en la mano, pero ustedes ven que hoy día no estaba en el orden del día pero hemos tratado de dar solución a ustedes y cada quien ahora tenemos documentos a la mano con eso vamos a respetar y tenemos que hacer respetar, por esa razón mi voto es a favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Por un lado es digno de felicitar que los socios de estas cooperativas han aportado aunque no todos, porque no todo podemos hacer detrás del escritorio, gente que realmente que viven todos los días ellos saben y hemos consultado, con el aporte de ellos hemos trabajado toda la mañana, gracias el aporte de algunos compañeros concejales, por lo cual creo en la conformidad de este cuerpo legal sea para la construcción y desarrollo de nuestro cantón, principalmente de la matriz, creo que con ese objetivo la estamos realizando para ordenar el tema de tránsito, por lo cual mi voto es a favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: La semana anterior yo pude tener conocimiento en esta sesión de la cual se trató en primer debate la presente ordenanza en la cual mi voto era en contra, porque faltaba algunas situaciones, faltaba de analizar, de poner, de consensuar y sigue faltando con otras operadoras y en realidad falta dar la razón al pueblo y a las necesidades más que todo, a pesar de no tener un resultado positivo con una resolución de la cual ya el concejo emitió, este concejo resolvió y nunca hicieron caso de una resolución siendo el máximo organismo del municipio, nunca dieron ejecución a esa resolución que era una resolución administrativa que ya debían haber dado hace fechas. Lógico que nos preocupa los estacionamientos, nos preocupa el tráfico que se da, pero tomando en cuenta todo esto hubiese querido tomar más en cuenta los pedidos de las otras operadoras para que esto sea más democrático, claro que se ha pedido inclusive a los compañeros concejales que intervengan más en los informes, si ha habido descuido por alguna parte; lo que hemos intentado hacer es ordenar al tránsito de Alausí, como decían, cómo vamos a estar en contra de nuestra gente, de los propios, de los nuestros, claro que en las familias también hay diferencias porque hay ocasiones que no se pueden entender como una madre un padre a lo mejor quiera que un hijo o hija se vaya de la casa, no sé hasta qué punto, pero sí se da los casos esos, esto no es un juego queridos amigos aquí presentes, es cuestión de ordenar a Alausí, es cuestión de que pongamos el empeño que necesitamos para hacerlo bien, tampoco podemos dar gusto a todos, fuera lindo dar gusto y quedar bien con todos, no hay como. Tomando en cuenta que ha faltado, y mi observación es que falta por algunos operadores de analizar bien las cosas, por la gente de las comunidades por las cuales se debe el cantón Alausí, no estamos en contra de nadie, sino que organicemos bien, ojalá de el funcionamiento que necesitamos a través de esta ordenanza y cuando lo amerite podemos hacer una revisión, mi voto es a favor. CONCEJALA OCHOA PACA MARÍA MERCEDES, ALTERNA DEL CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Mi voto es a favor. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Primero agradecer a la ciudadanía, a los amigos que realmente participaron, muchos compañeros ojalá nos ayudaron con sugerencias, con documentos, con sustentos legales eso es la base fundamental, estamos escuchando las necesidades, las verdades de ustedes, acogiendo todos los criterios durante este tiempo a pesar que mucha gente nos ha dicho a lo largo de tres años que no han podido aprobar esta ordenanza, ustedes saben hemos puesto a trabajar desde las nueve de la mañana hasta estas horas, parece pequeño pero iniciamos armando todo, ahí sí pido mil disculpas a los compañeros concejales, a veces hemos cuadrado, a veces hemos discutido pero siempre y cuando con trabajo constructivo aunque no es fácil estar aquí, hoy en la mañana algunos compañeros hablaron que devengue algo de sueldo compañeros, lo estamos haciendo siempre, este ha sido un trabajo fuerte y no hemos de poder quedar bien con todos, este documento puede estar perjudicando también a muchos compañeros, muchos compañeros vendrán a reclamar mañana o pasado estoy seguro a reclamar algunos asuntos que pueda haber, yo creo que más allá de todas las cosas, los compañeros de CTA siempre estaban participando y eso es digne de felicitar por ese trabajo, en caso de taxis si ustedes no llegaban iba tal como estaba, pero ustedes saben hemos abierto suficientemente las participaciones, los criterios, pero algunas compañías no pusieron una sola propuesta, pusieron oficios y nada más y ahí nosotros también no podemos decidir compañeros,

ustedes realmente saben como dueños, transportistas y eso tiene que ser firmes, muchas cosas han pasado y a través de todo eso aprobamos compañeros este trabajo de todos, emitimos la resolución y no ha funcionado, luego los tres compañeros pusimos la propuesta, habían estado andando y abordando esos documentos y canalizamos de alguna manera y trabajamos, como ustedes ven hoy no estaba en el punto del orden y para conocimiento del señor alcalde aprobamos este documento con la socialización de la participación ciudadana legalmente para que puedan actuar, también asumiendo muchas responsabilidades, porque hay muchas veces como quien dice a darse las vueltas no vale compañeros, en eso estoy muy claro y siempre estoy representando cuando delega el señor alcalde, ha habido muchos pedidos pero creo que la mayoría ha sido acogido y resuelto compañeros, por eso nada más que agradecerles por el trabajo en conjunto que hemos hecho compañeros concejales, compañeras concejales, por ende apruebo esta ordenanza con mi voto a favor; en consecuencia en uso de las facultades que le confiere la ley, con la ausencia del Sr. Manuel Vargas, alcalde del cantón, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA ORGANIZAR, REGULAR Y CONTROLAR LOS ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO Y PARTICULARES EN LA CIUDAD DE ALAUSÍ. SEXTO PUNTO.- Clausura. Sr. Vicealcalde.- Compañeras concejales y compañeros concejales, público aquí presente, muchas gracias por la asistencia de ustedes, clausuro esta sesión siendo las 15h30. NOTA: En esta sesión se recibió la siguientes COMISIONES GENERALES, a partir de las 09h10: 1.- HOGAR DE ANCIANOS SAN PEDRO DE ALAUSÍ: A través de su representante solicita en lo principal, que el GADMCA, según los acuerdos y compromisos adquiridos con el MIES, se transfiera la cantidad de 27.252,78 dólares para cubrir los gastos administrativos y deudas pendientes con los proveedores. Resolución: Conformar la comisión integrado por el T.Crnl. Carlos Luna Ojeda, Concejal, Eco. Diego Logroño, Director Financiero y Eco. José Guamán, Jefe de la Unidad de Gestión Social, a fin que emita el informe correspondiente para que se presupueste dentro de la reforma presupuestaria. 2.- SOCIEDAD DE OBREROS ALAUSÍ: A través de su representante dice: Que la mano de obra en la construcción de la remodelación del mercado central sea contratado a los obreros del cantón Alausí, no como lo está realizando el contratista con los obreros de la ciudad de Ambato, so pena de realizar un manifestación y posible paralización de la obra. Resolución: Se conforma la comisión para mantener un diálogo con el contratista de la obra remodelación del mercado central, fiscalizador y administrador del contrato, integrado por el T.Crnl. Carlos Luna, Concejal y Presidente de la Comisión de Obras Públicas, señor Aníbal Cargua, en representación de los trabajadores, el representante de la Sociedad de Obreros. 3.- COOPERATIVA DE TRANSPORTES ALAUSÍ: A través de su representante solicita que de una vez por todas se dé solución a través de una ordenanza a fin que las empresas de transporte público que no tengan frecuencias a Alausí, se desvíen por la panamericana, sector Champistí. Resolución: Revisar el proyecto de ordenanza e incorporar en el punto del orden del día para el tratamiento en segundo y definitivo debate. 4.- RESTAURANT LA COLINA: La Ingeniera Lourdes Yungán manifiesta que ex Comité de Fiestas no ha cancelado valores pendientes de pago, por los servicios de alimentación prestados en las fiestas de Alausí. Por otro lado, en la presente administración, en el año 2016, también por pedido de la Srta. Margarita Moreno y Lic. Lorena Posligua, ha prestado servicios de alimentación para los miembros de la Policía Nacional que dieron seguridad en las fiestas de Cantonización, lo que debió haber cancelado con los recursos del contrato suscrito con el empresario de las fiestas. Por reiteradas ocasiones ha pedido a la Srta. Margarita Moreno y a la Lic. Lorena Posligua, busque el mecanismo de realizar los pagos, sin embargo, hasta la presente fecha no hay respuesta alguna. El monto es alrededor de 4.000,00 dólares. Resolución: 1.- oficiar a la Srta. Lourdes Silva, ex tesorera del extinto Comité de Fiestas, a fin que remita el informe de liquidación económica y presupuestaria del ex comité de fiestas, así como los estados financieros remitidos a los organismos de control legalmente recibidos; y, la liquidación de la cuenta del ex comité de fiestas que mantenía en el Banco Central del Ecuador en el año 2014. 2.- Oficiar a la señorita Margarita Moreno y Lic. Lorena Posligua, solicitando la información sobre el incumplimiento en los pagos por los servicios prestados por el Restaurant La Colina y disponiendo que realice los pagos de manera inmediata. Luego de las comisiones generales, el pleno del concejo municipal analizó, debatió el proyecto de ordenanza para organizar, regular y controlar los estacionamientos de vehículos de servicio público y particulares en la ciudad de Alausí. Siendo las 15h00, se instala la sesión ordinaria.

Sr. José Manuel Quizhpi Zhibri  
VICEALCALDE

Armando Guaminga  
SECRETARIO DEL CONCEJO

